

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TENA
CUNDINAMARCA

Tena C/marca, a veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: Servidumbre
RADICACION: No 2021-00100
DEMANDANTE: Jorge Alirio Arias y Otra
DEMANDADAO: Ana Belén Moreno de Ruiz

Reconózcase al Dr. JAIME GARCIA SICACHA, como apoderado de la demandada BELEN MORENO RUIZ conforme al memorial poder allegado al expediente.

Previo a dar tramite a las excepciones previas propuesta por la parte pasiva a través de apoderado judicial, requiérase a la parte demandante de cumplimiento a lo ordenado en auto admisorio, toda vez que no se evidencia la notificación a los vinculados al proceso.

Una vez trabada la litis se dará tramite respectivo.

NOTIFIQUESE,


JOSE LUIS BALLESTEROS ALBARRACIN
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE TENA CUNDINAMARCA
NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica a las partes por
anotación hecha en el ESTADO N.º 12

Hoy 25 FEB 2022

La Secretaria, 